

APF — INFORMA

POLICÍA FORAL Y JUBILACIÓN:

QUEREMOS ESCUCHAR A LA CONSEJERA DE INTERIOR

Hace unos días, los policías forales recibíamos con estupor y preocupación la noticia del rechazo, por parte de la Comisión de Empleo del Senado, de una moción de UPN que instaba al Gobierno de España a incluir a la Policía Foral en el Real Decreto que posibilita adelantar la edad de jubilación de las policías locales, una vez reconocida la actividad policial como profesión de riesgo. Esta moción fue presentada por UPN, y mientras la práctica totalidad del Senado (PSOE, Podemos, PNV, ERC y por supuesto UPN), votaba a favor, la mayoría absoluta del PP se oponía a ella, sembrando el desconcierto entre propios y extraños.



Realmente resulta inexplicable que ese reconocimiento laboral que se hará a las policías locales no se extienda también a la Policía Foral de Navarra —dada la misma naturaleza y condiciones de la actividad que ejercen unos y otros cuerpos—, y que esos mismos argumentos —e incluso alguno más—, que valen para los policías locales no se consideren para los policías forales.

Intentando buscar las causas de semejante despropósito, este sindicato ha hecho sus indagaciones y preguntado a los partidos políticos que tiene a su alrededor, encontrándose con algunas respuestas e informaciones que tenemos que reproducir aquí. En primer lugar, creemos que merece una contestación la senadora del PP por Navarra, doña Cristina Sanz, cuando manifiesta que su partido no hizo más que cumplir con la legalidad al rechazar la moción presentada por UPN en el Senado. Si esto fue verdaderamente así, si solo existió por parte del PP un afán de respetar escrupulosamente la ley, quizá nuestra senadora autonómica tenía que haber informado previamente a su partido en Navarra, y por extensión a todo el arco parlamentario, que de manera unánime solicitó el 12 de abril la inclusión de la Policía Foral en ese Real Decreto. Porque todo el Parlamento de Navarra estaba solicitando, en fin, que se consumara una manifiesta ilegalidad.

Por otro lado, hemos tenido conocimiento de un par de hechos que dejan al Gobierno de Navarra en una situación muy complicada frente a nuestro colectivo. Según nuestras informaciones, la Consejería de Interior ha mostrado una falta total y absoluta de compromiso en todo este procedimiento al no solicitar oficialmente a la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social el inicio del expediente de aplicación de coeficientes reductores, condición absolutamente necesaria según la legislación que regula todo este asunto. A mayor abundamiento, también hemos conocido que el Gobierno de Navarra está trabajando en una dirección distinta al adelanto de la edad de jubilación que se propone para el conjunto de las policías locales, optando por la regulación de la segunda actividad.

Como puede apreciarse, el conflicto está servido y para desgracia de los policías forales, estamos donde nunca habiéramos querido estar: en mitad de la lid política. Pero sin duda alguna, debemos hacer hincapié en nuestro rechazo absoluto a la posición de la Consejería de Interior, que, de ser cierta, manifiesta varias cosas. La primera, que es incapaz de escuchar el clamor existente en nuestro colectivo con respecto a una reivindicación tan justa; la segunda, que nos ha mentado cuando nos dicho que estaba comprometida con todo este procedimiento y que, de hecho, tenía habilitada la correspondiente partida presupuestaria para sufragar la sobrecotización a la Seguridad Social; y tercera, su capacidad para ofendernos cuando dice que, con la regulación de la segunda actividad, ya es suficiente, y vamos bien servidos. Una segunda actividad que, además, es de muy difícil implantación en nuestro colectivo, tal y como la propia Consejería nos ha reiterado en muchas ocasiones.

La señora Beaumont tiene ahora la palabra, y ya que sigue sin responder a una carta que le remitimos hace más de una semana con respecto a esta situación, nos gustaría que saliese ahora públicamente y responda a lo que denunciemos aquí. Porque los hechos son realmente graves y dejan a los policías forales en una situación de absoluta indefensión. Por la parte que nos toca, sólo nos queda reiterar nuestra solicitud al Gobierno de Navarra para que de manera urgente muestre al Gobierno de España su voluntad inequívoca para que la Policía Foral sea reconocida en ese Real Decreto que se aprobará próximamente, o se inicie desde ahora mismo un procedimiento específico para ello. Desde nuestra indignación, seguimos considerando que aún estamos a tiempo de reconducir una situación que causaría un daño enorme a nuestra organización, y que nos deja en clara situación de desigualdad respecto del resto de policías estatales y municipales de España.



Agrupación Profesional de Policía Foral
apforal@navarra.es
www.apforal.com